

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 010 -2023-EMMSA-GG

Santa Anita, 05 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe N.º 007-2022-EMMSA-GPPE-SGES de fecha 11 de mayo de 2022 de la Subgerencia de Estadística; el Informe N.º 002-2023-EMMSA-GPPE-SGPLM de fecha 05 de enero de 2023 de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización; el Memorando N.º 002-2023-EMMSA-GPPE de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de fecha 05 de enero de 2023; y, el Informe N.º 003 -2023-EMMSA-GAJ de fecha 05 de enero de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N.º 023, de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima, como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de sociedad anónima, con autonomía económica y administrativa, que se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la Ley N.º 26887, Ley General de Sociedades;

Que, mediante Resolución N.º 149-2022-EMMSA-GG, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la Empresa Municipal de Mercados SA (EMMSA);

Que, mediante Decreto Supremo N.º 072-2012-PCM, de fecha 6 de julio de 2012, se aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, como un instrumento fundamental para que el país disponga de estadísticas de calidad y oportunas, que respondan a las necesidades del gobierno, sector privado y la sociedad en general;

Que mediante Resolución Jefatural N.º 237-2014-INEI, de fecha 9 de setiembre de 2014, se aprueba la Directiva N.º 002-2014, "Lineamientos para la Implementación del Código de Buenas Prácticas Estadística del Perú en el Sistema Estadístico Nacional", que dispone el desarrollo de planes estadístico-sectoriales, regionales y locales son los medios a través de los cuales se operativiza y buenas prácticas contenidas en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú;

Que, atendiendo al precitado marco normativo, en atención a sus competencias, la Subgerencia de Estadística ha elaborado el Plan Estadístico para el ejercicio 2023 de EMMSA, el mismo que



ha sido materia de revisión por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de acuerdo con los informes técnicos señalados en los documentos de vistos;

Que, a través del documento de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que se emita un acto administrativo que apruebe el mencionado Plan Estadístico, por encontrarse bajo los alcances de la normatividad vigente;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA, en el literal u) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Acuerdo de Directorio N.º 18-2020; y con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística; Subgerencia de Planeamiento y Modernización; Subgerencia de Estadística; y, Gerencia de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 1 de enero de 2023, el Plan Estadístico para el ejercicio 2023 de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA), conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística llevar a cabo las acciones conducentes para su aplicación, así como publicar la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Institucional de EMMSA: www.emmsa.com.pe y la difusión del documento normativo aprobado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


FELIX BENIGNO ARROYO VASQUEZ
Gerente General (e)





56%

50%

PLAN ANUAL DE ESTADÍSTICA

2023

SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICA

Resolución de Gerencia General N°

-2023-EMMSA-GG

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ASPECTOS GENERALES	4
1.1. Objetivos	4
1.2. Finalidad	4
1.3. Base Legal	4
1.4. Alcance	5
1.5. Definiciones	5
1.6. Acrónimos	8
1.7. Análisis Situacional	8
II. ALINEAMIENTO DEL PLAN CON EL MARCO ESTRATÉGICO 2021 - 2023 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA EMMSA	14
III. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	15
IV. ANEXOS	17
Anexo 01: Plan de Tabulados	17

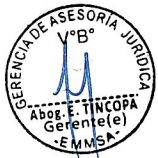


PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal de Mercados Sociedad Anónima – EMMSA, fue creada en 1980 y es incorporada como empresa municipal de derecho privado, por el Concejo Provincial de Lima mediante Acuerdo N° 023 en 1989, cuenta con autonomía económica y administrativa, y tiene como objetivo la administración, control, supervisión y dirección de los mercados públicos.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística (GPPE), a través de la Subgerencia de Estadística (SGES), elaboró el Plan Anual de Estadística 2023 (PAE 2023) de la EMMSA, el mismo que representa un instrumento de gestión, cuyo contenido corresponde a la producción de información estadística, de las actividades propias de la comercialización en el Gran Mercado Mayorista de Lima (GMML).

El presente plan reúne las acciones estadísticas programadas para el 2023, las cuales están a cargo de la SGES, unidad orgánica encargada de producir y difundir información estadística oficial de calidad, de manera resumida y consolidada; relacionada con las actividades comerciales en el GMML, con la finalidad de consolidar una fuente de información que permita realizar diagnósticos situacionales, mejorar la toma de decisiones y contribuir en la gestión institucional de manera oportuna y confiable.



RESUMEN EJECUTIVO

La información estadística es una herramienta indispensable para la gestión, pues permite cuantificar la situación actual de la empresa, siendo útil para disponer de elementos que permitan analizarla y tomar decisiones de forma coherente; para este fin, la información estadística debe ser pertinente, oportuna y confiable, permitiendo conocer con mayor precisión las variables cualitativas y cuantitativas, para analizar comportamientos, identificar puntos vulnerables, advertir desviaciones de los objetivos y metas previstas en la planificación de la gestión.

En ese sentido, el presente documento contiene las actividades estadísticas, referentes a precios de los productos comercializados, abastecimiento de los productos ingresados, residuos sólidos generados, ingreso de personas, ingreso de vehículos abastecedores y compradores, información que se encuentra a cargo de la Subgerencia de Estadística, unidad orgánica encargada de producir y difundir información estadística oficial de la empresa.

El PAE 2023 de la EMMSA, contiene el análisis situacional, recursos para las actividades estadísticas, así como la programación de la producción estadística de la empresa, las cuales forma parte de las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EMMSA, y cuyas actividades se encuentran alineadas al Marco Estratégico 2021 – 2023 y al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 de la EMMSA, la misma que tendrá un seguimiento mensualizado y evaluación anual.

Se han programado 07 actividades importantes relacionadas a la generación de productos estadísticos los cuales se mencionan: Elaboración del reporte ejecutivo diario, elaboración del reporte diario, elaboración del boletín semanal, elaboración del boletín trimestral, elaboración el compendio estadístico anual 2023, generación de dashboard como soporte para la toma de decisiones y definición de las fichas metodologías de las principales operaciones estadísticas.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos

1.1.1. Objetivo General:

Dar a conocer la información estadística que se genera en la EMMSA a partir de los registros administrativos de la EMMSA de manera imparcial, oportuna, confiable.

1.1.2. Objetivos Específicos:

- Analizar la información generada a partir de los registros administrativos de la EMMSA.
- Generar reportes y visualizaciones información estadística generada por el suministro y comercialización de productos en el GMML.
- Difundir la información estadística con actores institucionales para la toma de decisiones en diferentes niveles de ejecución.



1.2. Finalidad

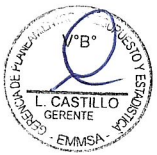
El presente documento sirve como un instrumento orientador de acciones estadísticas programadas para el año 2023, a cargo de la SGES, unidad orgánica encargada de las estadísticas oficiales de la EMMSA.

1.3. Base Legal

- Ley N° 27972**, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27563**, Ley de Creación del Registro de Municipalidades.
- Ley N° 28026**, Ley del Sistema de Mercados Mayorista de Alimentos.
- Decreto Supremo N° 038-2004-AG**, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Mercados Mayoristas de Alimentos.
- Decreto supremo N° 072-2012-PCM**, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú.
- Decreto Supremo N° 65-2018-PCM**, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadística del Perú.



- g. **Resolución Jefatural N° 025-2000/INEI**, que aprueba la Directiva N° 002-2000-INEI/OTPP “Lineamientos para la formulación de planes sectoriales departamentales y municipales de estadística de corto plazo del año 2000”.
- h. **Acuerdo de Concejo N° 023-1989**, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A (EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de sociedad anónima, con autonomía económica y administrativa.
- i. **Ordenanza Municipal N° 2026**, que ratifica las facultades de la Empresa Municipal de Mercados S.A. para administrar y reglamentar los mercados mayoristas que administra.
- j. **Acuerdo de Directorio N°018-2020** que aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la EMMSA.
- k. **Resolución de Gerencia General N° 104-2021-EMMSA-GG**, que aprueba el Marco Estratégico 2021-2023 de la EMMSA.
- l. **Resolución de Gerencia General N° 149-2022-EMMSA-GG**, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2023.



1.4. Alcance

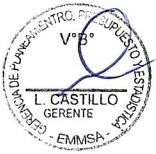
El presente Plan es administrado por la GPPE a través de la SGES, cuyo alcance comprenderá a todos los órganos y unidades orgánicas de la EMMSA.

1.5. Definiciones

- a. **Accesibilidad:** Disponibilidad de información de acuerdo al canal pertinente.
- b. **Boletín semanal:** Documento que contiene información estadística generadas desde los registros administrativos de manera semanal y que son organizadas y desagregadas de acuerdo a los objetivos institucionales.
- c. **Boletín trimestral:** Documento que contiene información estadística generadas desde los registros administrativos de manera trimestral y que son organizadas y desagregadas de acuerdo a los objetivos institucionales
- d. **Compendio estadístico:** Documento que contiene información estadística anual provenientes de los registros administrativos de la EMMSA.



- e. **Confiable:** Se refiere a la información precisa con ciertos controles de calidad y que se aplican en al proceso estadístico como recolección, captura, crítica, codificación y validación.
- f. **Consistencia:** Información coherente, sólida y robusta eliminando o controlando las redundancias y errores de datos.
- g. **Dashboard:** Es una herramienta de gestión de la información que monitoriza, analiza y muestra de manera visual los indicadores de desempeño), métricas y datos fundamentales para hacer un seguimiento del estado de una empresa, un departamento, una campaña o un proceso específico, es un tipo especial de visualización de datos.
- h. **Desagregación geográfica:** Corresponde a los niveles territoriales sobre los cuales se presentan los resultados estadísticos de la operación; puede ser nacional, departamental, regional, etc.
- i. **Difusión de la Información:** Se refiere a la presentación de resultados de la operación estadística a los diferentes usuarios, sin importar los medios en que se realice.
- j. **Fuente de datos:** Se entiende cualquier instrumento o, en un sentido más amplio, recurso, que nos pueda servir para satisfacer una necesidad informativa.
- k. **Imparcial:** Aplicación de métodos objetivos con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, que permitan generar información de alta calidad sin estar en favor o en contra de alguien o algo.
- l. **Información Objetiva:** información realizada en base a juicio de valor, atendiendo a los hechos y la lógica, y no a los propios sentimientos o sensaciones.
- m. **Medios de difusión:** Son los medios por los cuales se hace público los resultados de la operación estadística; pueden ser medios físicos, web, etc.
- n. **Nivel de desagregación:** Son los posibles segmentos dentro de la operación estadística en los que se puede presentar la información, en base a diversas dimensiones como áreas geográficas, sexos, grupos sociales entre otros.
- o. **Nivel de desagregación “Geográfico”:** Son las categorías de desagregación político-administrativa para las cuáles el indicador o variable se encuentra disponible, estas son: región natural, nacional y extranjero, departamento, provincial.



- p. **Nivel de desagregación “General”:** Desagregación relacionada a grupos temáticos ya definidos por el sistema: Giro, producto y variedad, etc.
- q. **Operación estadística:** Se define como el conjunto de procesos y actividades que, partiendo de la recolección de datos, conduce a la producción de resultados agregados sobre un tema de interés institucional.
- r. **Oportuna:** Las operaciones estadísticas se genera y se distribuye en el momento adecuado, sin rezagos respecto a lo planeado en el periodo establecido.
- s. **Periodicidad:** Intervalos de tiempo en el que se presenta el indicador o variable en el sistema: Anual, semestral, trimestral, mensual, quincenal y diario.
- t. **Proceso estadístico:** Conjunto sistemático actividades que deben completarse para realizar una investigación basada en información cuantitativa o cualitativa y obtener unos resultados fieles a la realidad estudiada, la cual se establece desde la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.
- u. **Producto estadístico:** Resultado final expresado en un documento impreso o en medios digitales, de una operación estadística.
- v. **Registro administrativo.** Serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control que recaba una oficina del sector público como parte de su función. Registro usado para fines administrativos en un sistema de información.
- w. **Reporte ejecutivo diario:** Documento que contiene información estadística consolidada, generada por los registros administrativos de la EMMSA y cuyas variables son definidas por los tomadores de decisiones a nivel gerencial y de la alta dirección.
- x. **Reporte Diario:** Documento que contiene información estadística proveniente de los registros administrativos de la EMMSA y que son recopilados y difundidos de manera diaria.
- y. **Reporte estadístico:** Documento que contiene información estadística generada por los registros administrativos de EMMSA con respecto al suministro y comercialización de los productos agrícolas que ingresan al



GMML, elaborado con aplicaciones de análisis estadístico como el Excel, Power Bi, Tableau, entre otros; de manera diaria, mensual, trimestral o anual.

z. **Variedad:** Diversidad de un producto que ha de ser genéticamente distinta a cualquier otra conocida y a la vez homogénea entre sus propios especímenes.

aa. **Visualización de datos:** Es el proceso de utilizar elementos visuales como gráficos o mapas para representar datos. De esta manera, se trasladan datos complejos, de alto volumen o numéricos a una representación visual más fácil de procesar.

1.6. Acrónimos

EMMSA: Empresa Municipal de Mercados S.A

GMML: Gran Mercado Mayorista de Lima

GPPE: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística

SGES: Subgerencia de Estadística

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

SAFIM: Sistema Administrativo Financiero Integral Municipal

POI: Plan Operativo Institucional

PAE 2023: Plan Anual de Estadística 2023 de la EMMSA



1.7. Análisis Situacional

EMMSA es una empresa municipal con autonomía técnica y administrativa. Su gestión está sujeta al control directo de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Tiene personería jurídica de derecho público. Tiene a su cargo la administración, control, supervisión y dirección de los mercados públicos, minoristas y mayoristas situados en el Concejo Provincial de Lima, además promueve y participa en la construcción de nuevos mercados con la finalidad de garantizar el abastecimiento de productos de la Ciudad de Lima.

Sus actividades se financian con Recursos Directamente Recaudados (RDR) provenientes de la cobranza de los servicios directos que la empresa brinda a los comerciantes en el GMML, así como la regularización del tránsito en este espacio de la comercialización aplicando los principios de eficacia, eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

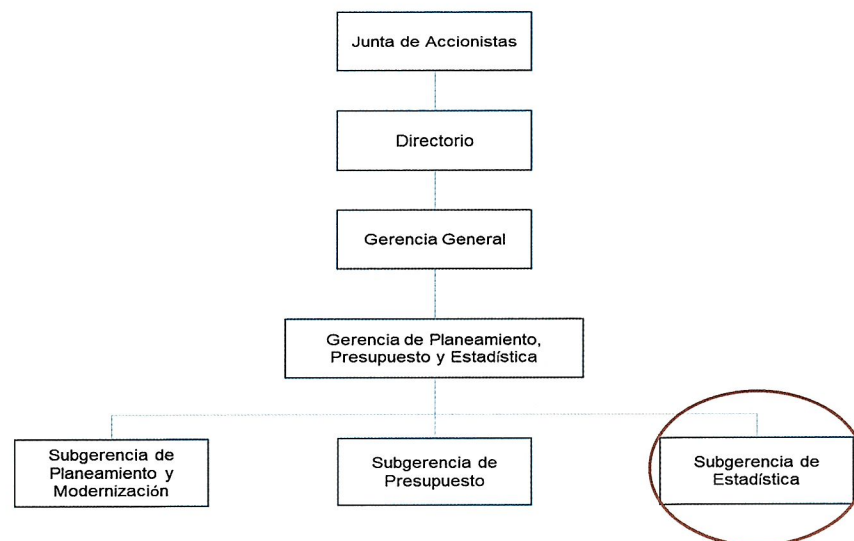
De estas dos actividades macros surge información clave provenientes de registros administrativos que alimentan un repositorio amplio de datos, los

mismos que procesados generan indicadores de calidad que permitan tomar mejores decisiones a los responsables del manejo de esta empresa.

Debido a la variedad de información que se originan a partir de los registros administrativos de la EMMSA surge la necesidad de procesarlos, organizarlos y presentarlos mediante la generación de información estadística que por ser EMMSA una entidad de tratamiento empresarial que forma parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima y por ende se integra al Sistema Estadístico Nacional – SEN¹ que considera adaptar los lineamientos de carácter técnico para la sistematización y ordenamiento de la información que se produce en la entidad.

En ese sentido, la gestión de la información estadística recae en la SGES de la GPPE, que es la unidad orgánica responsable de recopilar, procesar, analizar y difundir la información estadística de la EMMSA, de manera transparente, oportuna y confiable.

Gráfico N° 1: Organigrama Funcional de la SGES



1.7.1. Recurso Humano

Para poder desarrollar las funciones encargadas, la SGES requiere un total de 04 colaboradores, según se muestra en el siguiente cuadro:

¹ El SEN tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común. Comprende a los órganos que producen estadísticas en los Poderes del Estado y Organismos Autónomos en los niveles nacional, regional y local a nivel central, departamental y local y al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en su condición de órgano rector



Cuadro N° 1: Personal de la SGES

Cargo	Clasificación	Cantidad
Subgerente de Estadística	Funcionario III	01
Técnico administrativo en Estadística	Técnico Administrativo I	01
Encuestador Analista (*)	Técnico Administrativo II	02

Elaboración: GPPE - SGES

(*) Actualmente la capacidad operativa es de 02 encuestadores analistas, siendo la capacidad óptima contar con 04 encuestadores que recojan precios en el mercado.



1.7.2. Recurso Tecnológico

Para realizar las actividades estadísticas, la Subgerencia de Estadística cuenta con el siguiente parque informático:

a. Computadoras:

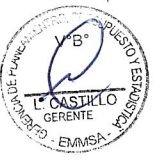
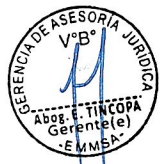
- 02 computadoras Intel Core i7.
- 02 computadoras Intel Core i5.

b. Impresoras:

- 01 impresora multifunción color LaserJet Enterprise HP.
- 01 impresora LaserJet HP.

c. Herramientas informáticas

- Hoja de cálculo avanzado, Excel 2019
- Desarrollo de dashboard, Power Bi profesional
- Ejecución de consultas de la base de datos, Toad para Oracle
- Sistema Administrativo financiero Integral Municipal – SAFIM
- Herramientas de ofimática, Word, PowerPoint.



1.7.3. Operaciones Estadísticas Institucionales

Las operaciones estadísticas están clasificadas de acuerdo a la temática institucional de la EMMSA, siendo los mas importantes el ingreso de volumen y la recopilación de precios, cuyo proceso se puede ver en los siguientes diagramas:

Gráfico N° 3: Flujo del procesamiento de la información de precios ofrecidos en el GMML

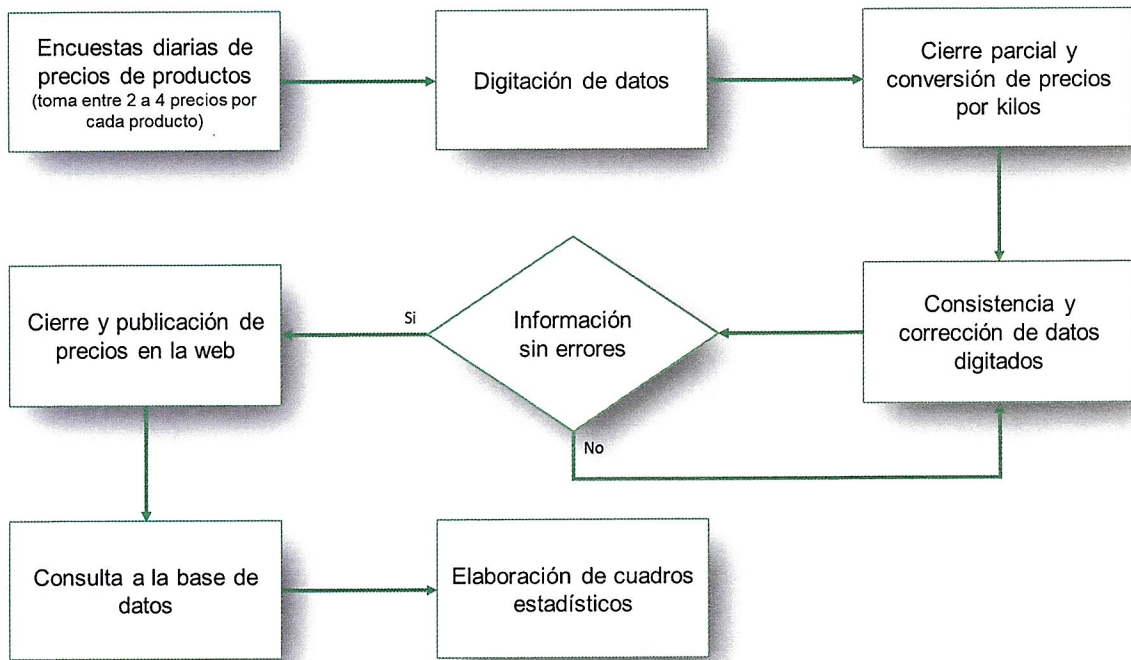
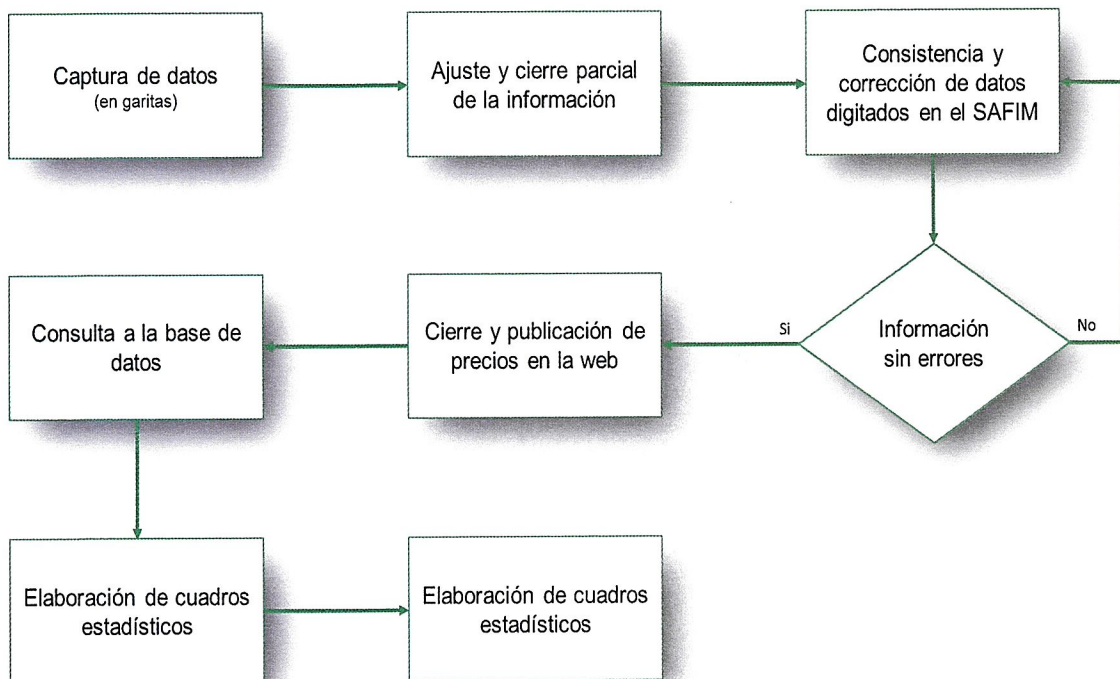


Gráfico N° 4: Flujo del procesamiento de la información de los volúmenes ingresados al GMML



Asimismo, se tiene acceso a información de otras fuentes de información que es generada por las acciones diarias de suministro y comercialización en el GMML, las cuales se mencionan a continuación:

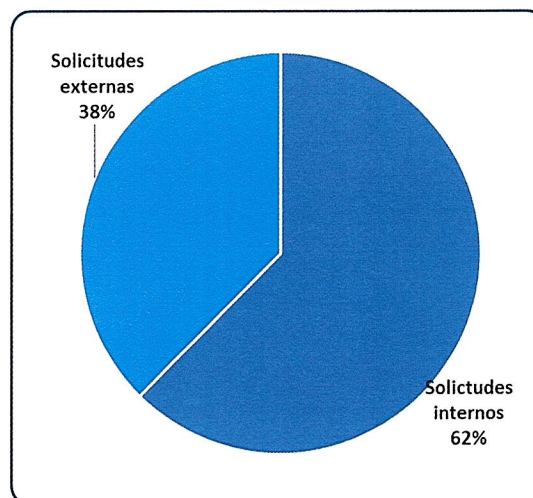
- ❖ Procesamiento de información de vehículos abastecedores al GMML.
- ❖ Procesamiento de información de vehículos desabastecedores (Compradores) que ingresan al GMML.
- ❖ Procesamiento de información de personas visitantes que ingresan al GMML.
- ❖ Procesamiento de información de residuos sólidos
- ❖ Procesamiento de información de estadísticas que se generan en las áreas de la EMMSA.

1.7.4. Demanda de Información estadística

La demanda de información estadística es realizada tanto por usuarios internos que corresponden a órganos y unidades orgánicas de la empresa, así como por usuarios externos, personas naturales o instituciones pública o privadas y solicitudes de acceso a la información pública.

En ese sentido, durante los meses de enero a setiembre del año 2022, se atendieron un total de 452 solicitudes, de las cuales 282 fueron solicitudes internas, mientras que 170 fueron solicitudes externas:

Gráfico N° 5: Solicitudes atendidas durante el 2022



Nota: Información de enero a setiembre 2022

Elaboración: GPPE - SGES



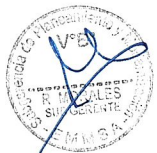
La Subgerencia de Estadística durante el año 2022 atendió solicitudes de información referente a:

- a. Volumen de productos:
 - Promedio de ingreso diario, mensual y anual de productos.
 - Procedencia de productos.
 - Ingresos por puestos.
 - Ingresos por productos.
 - Productos con mayor ingreso.
- b. Precios de productos:
 - Promedio de precios por producto.
 - Precios por productos.
- c. Personas:
 - Ingreso de personas.
 - Promedio de ingreso de personas diario, mensual y anual.
- d. Vehículos:
 - Procedencia de camiones abastecedores.
 - Ingreso de vehículos compradores (desabastecedores).
 - Ingreso de vehículo por placa.
- e. Residuos sólidos:



1.7.5. Análisis FODA

- a. Fortalezas:
 - Personal con amplia experiencia en labores de campo.
 - Atención oportuna de las solicitudes de información estadística a los usuarios internos y externos.
 - Estabilidad laboral del personal técnico a cargo de realizar las labores de campo.
 - Crecimiento de la demanda de información estadística.
 - Acceso a la base de datos de los registros administrativos que son generados por las actividades que se realizan en el GMML.
 - Equipos informáticos adecuados para realizar las actividades estadísticas.
 - Convenio interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), para apoyo técnico.



b. Debilidades:

- Falta de software estadístico especializado.
- Falta de presupuesto para realizar publicaciones estadísticas.
- Falta de personal especializado en estadística.
- Poca capacitación especializada al personal.
- Falta capacidad operativa para la recopilación de precios diarios.
- Alto índice de errores de registro de procedencia de productos por parte de los gariteros.

c. Oportunidades:

- Mayor acceso a los avances tecnológicos.
- Importancia de la información estadística en la toma de decisiones.
- Política de uso de indicadores en la gestión.

d. Amenazas:

- Perdida de información por factores externos (virus, siniestros, ciberataques, etc.) que pueden poner en riesgo la información estadística.



II. ALINEAMIENTO DEL PLAN CON EL MARCO ESTRATÉGICO 2021 - 2023 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA EMMSA

El Marco Estratégico 2021-2023 de EMMSA constituye el principal documento orientador para la gestión institucional de mediano y largo plazo, estableciendo la ruta y estrategias que se han diseñado para alcanzar los objetivos propuestos.

Dicho marco contiene entre sus nueve (09) estrategias institucionales, la **EI.09 “Procesos administrativos y operativos adecuados y eficientes en la entidad”**, dicha estrategia está referida a ejecutar acciones en la formulación, ejecución y evaluación del PAE 2023, entre otras.

Es preciso señalar que el presente PAE 2023 se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional 2023 de le EMMSA, instrumento de gestión con periodicidad anual que contiene la programación física y financiera de las actividades operativas a ser ejecutadas por los órganos y unidades orgánicas de la EMMSA, lo que contribuye al logro de las estrategias institucionales del Marco Estratégico 2021-2023.

A continuación, se muestra las actividades operativas del POI, dentro de la cual se encuentra programado el PAE 2023.



Cuadro N° 2: Centro de Costo: 5300 Subgerencia de Estadística

MARCO ESTRATÉGICO 2021-2023					
EI.09	PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS ADECUADOS Y EFICIENTES EN LA EMPRESA				
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023					
Código AO	Actividad Operativa	Unidad de medida	Prioridad	Meta física	Presupuesto
AOI50019000137	Formulación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Estadística de la EMMSA	Documento	Muy Alta	13	206 604
Total					206 604

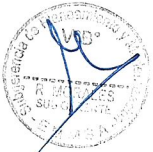
Fuente: POI 2023 de la EMMSA

Elaboración: GPPE/Subgerencia de Estadística



III. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

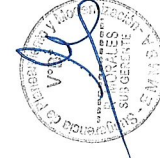
El financiamiento para el desarrollo de las actividades del presente plan corresponde al año 2023 y proviene de la fuente de ingresos de recursos directamente recaudados – RDR, cuyo presupuesto asciende a 206 604 soles.



Cuadro N° 3: Actividades programadas en el PAE 2023.

Actividades	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta física	Costo estimado (Soles)	Cronograma													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Elaboración del reporte ejecutivo diario	Producto estadístico	Diario	365	43 387	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31
Elaboración del reporte diario	Producto estadístico	Diario	365	39 255	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31
Elaboración del boletín semanal	Producto estadístico	Semanal	52	20 660	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5
Elaboración del boletín trimestral	Producto estadístico	Trimestral	4	24 792	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Elaboración el compendio estadístico anual 2022	Producto estadístico	Anual	1	28 925	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Generación de dashboard como soporte para la toma de decisiones	Informe	Trimestral	2	24 792	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Elaboración de las fichas metodológicas de las principales operaciones estadísticas	Informe	Anual	1	24 793	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Total			790	206 604	67	60	67	65	67	65	67	69	66	64	69	65	64	67

Elaboración: GPPE/Subgerencia de Estadística



IV. ANEXOS
Anexo 01: Plan de Tabulados
01.1 REPORTE EJECUTIVO DIARIO
**INGRESO DIARIO DE VOLUMENES (TM.) Y VEHÍCULOS, POR DIA
Mes (Anterior)**

Ingreso	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
					01	02	03	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	04	05	06	07	08	09	10	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	11	12	13	14	15	16	17	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	18	19	20	21	22	23	24	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	25	26	27	28	29	30		
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
							Total Volúmenes (TM)	-
							Total Vehículos	-

Fuente: SAFIM

**INGRESO DIARIO DE VOLUMENES (TM.) Y VEHÍCULOS, POR DIA
Mes (Actual)**

Ingreso	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total
					01	02	03	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	04	05	06	07	08	09	10	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	11	12	13	14	15	16	17	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	18	19	20	21	22	23	24	
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
	25	26	27	28	29	30		
Volúmenes (TM)								-
Vehículos								-
							Total Volúmenes (TM)	-
							Total Vehículos	-

Fuente: SAFIM

INGRESO DIARIO DE VEHÍCULOS Y VOLÚMENES EN TONELADAS, SEGÚN DEPARTAMENTO

Región	Vehículos Ingresados		Volumen en TM	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Total				
Costa				
Sierra				
Selva				



PRODUCTOS CON MAYOR VOLUMEN DE INGRESO

Producto	Volumen en TM

PRODUCTOS CON MENOR VOLUMEN DE INGRESO

Producto	Volumen en TM



PRODUCTOS QUE SUBIERON DE PRECIO RESPECTO AL DÍA ANTERIOR
(En Soles por kg.)

Producto	Fecha Anterior	Fecha Actual	Diferencia

PRODUCTOS QUE BAJARON DE PRECIO RESPECTO AL DÍA ANTERIOR
(En Soles por Kg.)

Producto	Fecha Anterior	Fecha Actual	Diferencia



PRECIOS DIARIOS POR KILO DE LOS PRODUCTOS AL POR MAYOR INGRESADOS AL GMML

Fecha Actual

Variedad	Dia 01	Dia 02	Dia 03	Dia 04	Dia 05	Dia 06	Dia 07	Dia 08	Dia 09	Diferencia
Acelga										0.00
Aguaymanto										0.00
Aji Amarillo Seco										0.00
Aji Escabeche										0.00
Aji Montana										0.00
Aji Panca										0.00
Aji Rocoto										0.00
Ajo Criollo										0.00
Ajo Morado										0.00
Ajo Pelado										0.00
Albahaca										0.00
Alcachofa Serrana										0.00
Alfalfa										0.00
Anis Fresco Verde										0.00
Apio										0.00
Arandanos										0.00
Arveja V. Amer.										0.00
Arveja V. Blanca Ser.										0.00
Berenjena										0.00
Betarraga										0.00
Brocoli										0.00
Caigua (Selva)										0.00
Camote Amarillo										0.00
Camote Morado										0.00
Carambola										0.00
Cebolla Blanca										0.00
Cebolla China										0.00
Cebolla Roja										0.00
Cedron										0.00
Chirimoya Cumbe										0.00
Choclo T. Cuzco										0.00


PRECIOS DIARIOS AL POR MAYOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DEL GMML

Producto	Precios		Diferencia	Envase
	Ayer	Hoy		
Ají Escabeche				kg
Apio				Atado
Arveja Americana				kg
Brocoli				kg
Camote Amarillo				kg
Cebolla Roja				kg
Choclo Tipo Cuzco				Unidad
Espinaca				kg
Kión				kg
Lechuga Americana				Unidad
Limón				kg
Maíz Morado				kg
Olluco Largo				kg
Papa Amarilla				kg
Papa Canchán				kg
Papa Única				kg
Papa Yungay				kg
Tomate Katia				kg
Vainita				kg
Yuca Amarilla				kg
Zanahoria				kg
Zapallo Macre				kg


 Toneladas Productos Ingresados

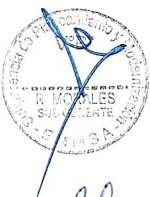
01.2 REPORTE DIARIO

INGRESO SEMANAL DE VOLÚMENES EN TM Y VEHÍCULOS ABASTECEDORES AL GMML

Dia	Semana del ... al ... de ... (Semana Actual)		Semana del ... al ... de ... (Semana Anterior)		Variación Porcentual	
	Volumen en TM	Vehículos Abastecedores	Volumen en TM	Vehículos Abastecedores	Volumen en TM	Vehículos Abastecedores
Total						
Sábado						
Domingo						
Lunes						
Martes						
Miércoles						
Jueves						
Viernes						

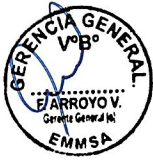
INGRESO DIARIO EN TONELADAS AL GMML POR DÍA, SEGÚN GIRO Y PRODUCTO

Producto	Total	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Total general								
Hortalizas								
Cebolla								
Choclo								
.								
.								
Tubérculos								
Papa								
Camote								
.								
.								
Frutas								
Limón								
Maracuyá								
.								
.								
Legumbres								
Arveja								
Frejol								
.								
.								
Granos Secos								
Maíz								
Haba								
.								
.								
Granos Verdes								
Haba								
Pallar								
.								
.								
Otros								



INGRESO SEMANAL DE VEHÍCULOS DESABASTECEDORES AL GMML POR TIPO,
SEGÚN PRODUCTO

Día	Semana del ... al ... de ... (Semana Actual)				Semana del ... al ... de ... (Semana Anterior)				Variación Porcentual			
	Total	Autos	Mototaxis / Moto Furgón	Camiones Vacíos	Total	Autos	Mototaxis / Moto Furgón	Camiones Vacíos	Total	Autos	Mototaxis / Moto Furgón	Camiones Vacíos
Total												
Sábado												
Domingo												
Lunes												
Martes												
Miércoles												
Jueves												
Viernes												



PRECIOS EN SOLES POR KILOGRAMOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
COMERCIALIZADOS EN EL GMML

PRODUCTOS	VIE	SAB	DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	Diferencia (S/.)
Ají Amarillo Seco									
Ajo Criollo									
Arveja Americana									
Brócoli									
Camote Amarillo									
Camote Morado									
Cebolla Cabeza Blanca									
Cebolla Cabeza Roja									
Choclo Tipo Cuzco									
Coliflor									
Haba Verde Serrana									
Lechuga Americana									
Limón Bolsa									
Limón Cajón									
Maíz Morado									
Olluco Largo									
Papa Amarilla									
Papa Blanca									
Papa Huayro									
Papa Yungay									
Pimiento									
Rabanito									
Tomate Katia									
Yuca Amarilla									
Zanahoria									
Zapallo Macre									



INGRESO Y SALIDA DIARIA DE PERSONAS POR LA PUERTA N° 3 DEL GMML

Día	Hora	Entradas	Salidas
Dia Anterior	07:00 am		
	08:00 am		
	09:00 am		
	10:00 am		
	11:00 am		
	12:00 pm		
	13:00 pm		
	14:00 pm		
	15:00 pm		
	16:00 pm		
	17:00 pm		
	18:00 pm		
	19:00 pm		
	20:00 pm		
21:00 pm			
Dia Actual	22:00 pm		
	23:00 pm		
	00:00 am		
	01:00 am		
	02:00 am		
	03:00 am		
Total	04:00 am		
	05:00 am		
	06:00 am		
	Promedio		



INGRESO Y SALIDA SEMANAL DE PERSONAS POR LA PUERTA N° 3 DEL GMML

Día	Semana del ... al ... de ... (Semana Actual)		Semana del ... al ... de ... (Semana Anterior)		Variación Porcentual	
	Ingreso	Salidas	Ingreso	Salidas	Ingreso	Salidas
Total	-	-	-	-		
Sábado						
Domingo						
Lunes						
Martes						
Miércoles						
Jueves						
Viernes						



01.3 BOLETÍN SEMANAL
INGRESO SEMANAL DE VOLÚMENES EN TONELADAS

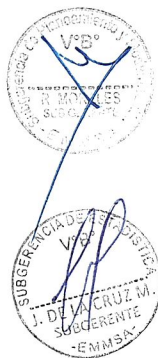
Día	Del al		Del al		Variación Porcentual
	(Semana Actual)		(Semana Anterior)		
	Cant	%	Cant	%	
Total					
Sábado					
Domingo					
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					

INGRESO SEMANAL DE VEHICULOS ABASTECEDORES

Día	Del al		Del al		Variación Porcentual
	(Semana Actual)		(Semana Anterior)		
	Cant	%	Cant	%	
Total					
Sábado					
Domingo					
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					

**INGRESO SEMANAL DE VOLÚMENES EN TONELADAS, SEGÚN MACRO
DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA**

Procedencia	Total	Sabado	Domingo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Macro Región Norte	-	-	-	-	-	-	-	-
Macro Región Centro	-	-	-	-	-	-	-	-
Macro Región Lima	-	-	-	-	-	-	-	-
Macro Región Oriente	-	-	-	-	-	-	-	-
Macro Región Sur	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-



INGRESO SEMANAL DE VEHÍCULOS COMPRADORES

Dia	Total	Autos		Mototaxis / Moto Furgón		Camiones Vacíos	
		Cant	%	Cant	%	Cant	%
Total							
Sábado							
Domingo							
Lunes							
Martes							
Miércoles							
Jueves							
Viernes							



RESIDUOS SOLIDOS EN TONELADAS GENERADOS EN EL GMML

Dia	Del al		Del al		Variación Porcentual
	(Semana Actual)		(Semana Anterior)		
	Cant	%	Cant	%	
Total					
Sábado					
Domingo					
Lunes					
Martes					
Miércoles					
Jueves					
Viernes					



VOLÚMENES EN TONELADAS DE <NOMBRE DEL PRODUCTO> INGRESADOS POR
DEPARTAMENTO DE PROCEDECIA

Región	Del al		Del al	
	(Semana Actual)		(Semana Anterior)	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Total				



VOLÚMENES EN TONELADAS DE <NOMBRE DEL PRODUCTO> INGRESADOS POR DÍA

Día de la semana	Del ... al (Semana actual)	Del ... al (Semana anterior)
Total		
Sábado		
Domingo		
Lunes		
Martes		
Miércoles		
Jueves		
Viernes		



PRECIO PROMEDIO EN SOLES POR KILO DE <NOMBRE DEL PRODUCTO> POR DÍA

Día de la semana	Variedad 01	Variedad 02	Variedad nn
Sábado			
Domingo			
Lunes			
Martes			
Miércoles			
Jueves			
Viernes			



01.4 BOLETÍN TRIMESTRAL

VOLUMEN INGRESADO AL GMML POR AÑO, SEGÚN MES

Mes	Tri 2022	Tri 2023	Diferencia	Variación
Total				



VOLUMEN EN TONELADAS DE LOS PRODUCTOS CON MAYOR INGRESO

Producto	Tri 2022		Tri 2023		Variación
	Volumen	%	Volumen	%	



VOLUMEN EN TONELADAS INGRESADAS AL GMML POR AÑO Y MES, SEGÚN PRODUCTO

Producto	Tri 2022				Tri 2023				Variación
	Total	Mes01	Mes02	Mes03	Total	Mes01	Mes02	Mes03	

Total

Hortalizas

Tubérculos

Frutas

Legumbres

Granos Secos

Otros



RESIDUOS SÓLIDOS EN TONELADAS GESTIONADOS EN EL GMML POR AÑO, SEGÚN MES

Mes	Tri 2022	Tri 2023	Diferencia	Variación
-----	----------	----------	------------	-----------

Total
**VOLUMEN EN TONELADAS DE <NOMBRE DEL PRODUCTO> INGRESADOS POR AÑO,
 SEGÚN DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA: 2022 – 2023**

Departamento	Tri 2022		Tri 2023		Variación
	Volumen	Porcentaje	Volumen	Porcentaje	

Total

INGRESO PROMEDIO EN TONELADAS DE <NOMBRE DEL PRODUCTO> POR DÍA

Día	Tri 2021				Tri 2022				Variación
	Promedio	Mes01	Mes02	Mes03	Promedio	Mes01	Mes02	Mes03	

Total

Sábado
 Domingo
 Lunes
 Martes
 Miércoles
 Jueves
 Viernes


PRECIO PROMEDIO DE <NOMBRE DEL PRODUCTO> POR VARIEDAD SEGÚN MES

Variedad	Tri 2021				Tri 2022				Variación
	Promedio	Mes01	Mes02	Mes03	Promedio	Mes01	Mes02	Mes03	

Total


01.05 TABLERO DE VISUALIZACIÓN DE VOLUMENES Y PRECIOS DE PRODUCTOS (DASHBOARD)



VOLUMENES Y PRECIOS DIARIOS DE PRODUCTOS
GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA
(19 DE DICIEMBRE 2022)

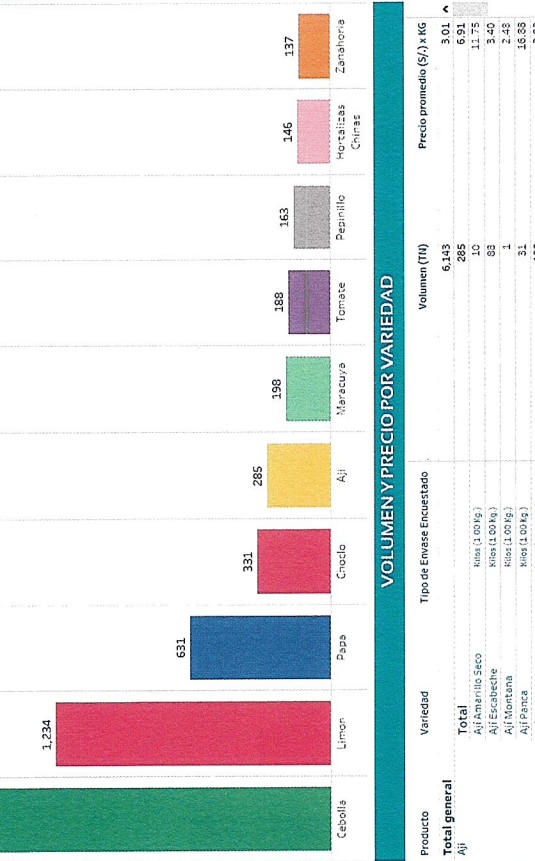
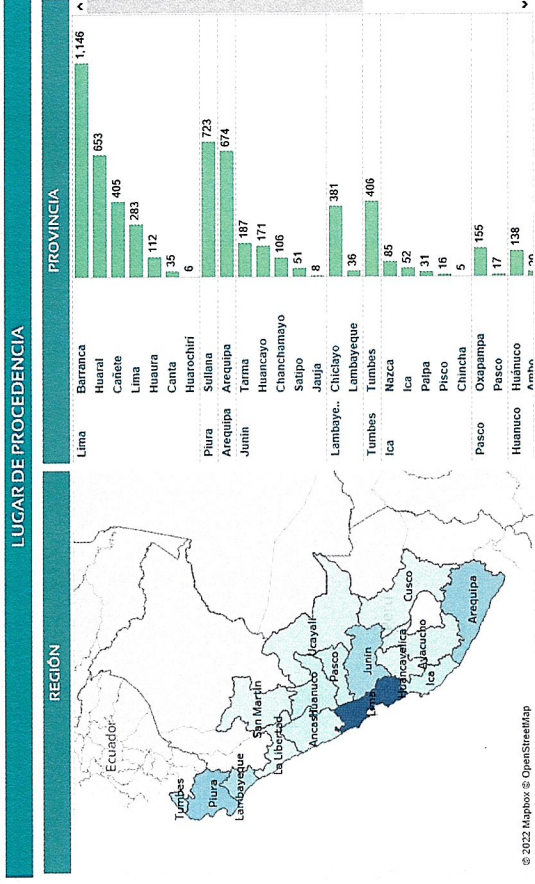




6,143
TONELADAS INGRESADAS

Año: 2022
Mes: Diciembre
Dia: 19

Producto: (todo)



VOLUMEN Y PRECIO POR VARIEDAD

Producto	Variiedad	Tipo de Emvase Encuestado	Volumen (Tm)	Precio promedio (S/)*x KG
Total general			6,143	3,01
Aji	Aji Amantillo Seco	Kilos (1.00kg)	285	6.91
Aji	Aji Escabeché	Kilos (1.00kg)	10	11.75
Aji	Aji Escabeché	Kilos (1.00kg)	93	3.40
Aji	Aji Montana	Kilos (1.00kg)	1	2.45
Aji	Aji Pasca	Kilos (1.00kg)	34	15.88
Aji	Aji Rocoto	Capas (15.00kg)	153	5.55
Ajo	Ajo Criollo	Kilos (1.00kg)	26	5.85
Ajo	Ajo Saborado	Kilos (1.00kg)	13	5.83
Ajo	Ajo Blanco	Kilos (1.00kg)	7	4.50
Albahaca	Albahaca	Atados (0.65kg)	10	3.47
Alpico	Alpico	Atados (0.50kg)	102	5.47
Avejea	Avejea	Atados (0.50kg)	102	1.23
Avejea	Avejea	Kilos (1.00kg)	52	1.23
Avejea	Avejea	Kilos (1.00kg)	37	1.85

